



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00708284 - Convenio Municipalidad de Córdoba

VISTO:

El Expediente EX-2021-00708284 -UNC-ME#FAUD en el que se tramita un Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tienen por objeto promover la interacción y el intercambio educativo y formativo entre ambas partes.

Que el convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2012;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de Córdoba que se integra a la presente Resolución como ANEXO I.

ARTÍCULO 2°.-Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

ARTÍCULO 3°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./

